



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCXII - Nº 248

CORDOBA, (R.A.), MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

E-mail: boe@cba.gov.ar



publicaciones
BOLETIN OFICIAL
electrónico

ASAMBLEAS

RUBOL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Enero de 2016 a las 16:30 horas en la sede de Calle Pública s/nº (altura Ruta 9 Km. 695) Ferreyra, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc.1 de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015. 3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2015 - Remuneración al Directorio con la consideración del límite del Art. 261º de la Ley Nº 19550. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 35873 - \$ 1336,20 - 30/12/2015 - BOE

SOCIEDAD MUTUAL ARGENTINA
"FERROVIARIOS UNIDOS"

El Consejo Directivo de la Sociedad Mutual Argentina Ferroviarios Unidos CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 29 de enero de 2016, a las 19,00 horas, en la sede social cita en calle Rivera Indarte 2135 Barrio Alta Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Ingresos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Nº 48 cerrado el 30 de junio de 2007, Ejercicio Nº 49 cerrado el 30 de junio de 2008, Ejercicio Nº 50 cerrado el 30 de junio de 2009; Ejercicio Nº 51 cerrado el 30 de junio de 2010; Ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 2011; Ejercicio Nº 53 cerrado el 30 de junio de 2012; Ejercicio Nº 54 cerrado el 30 de junio de 2013; Ejercicio Nº 55 cerrado el 30 de junio de 2014 y Ejercicio Nº 56 cerrado el 30 de junio de 2015. 4. Presupuesto para el ejercicio 2015/2016. 5. Fijación de la Cuota Social. 6.

Retribución de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 7. Modificación del Estatuto Social: Artículos 2º, 8º, 13º, 15º, 19º, 21º, 22º, 30º, 37º, 41º y 53º con sus concordantes y de las Disposiciones Transitorias. 8. Elección de Autoridades para cubrir los cargos en Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: a. Por el término de 2 años: Presidente, Cuatro (4) Vocales Titulares Dos (2) Vocales Suplentes para el Consejo Directivo y tres (3) Fiscalizadores Suplentes para la Junta Fiscalizadora. b) Por el término de 1 año: Secretario, Tesorero, Cinco (5) Vocales Suplentes para el Consejo Directivo y Tres (3) Fiscalizadores Titulares para Junta Fiscalizadora.

3 días - Nº 36809 - s/c - 30/12/2015 - BOE

MUTUALIDAD PERS. CAJA
JUBIL. Y PENS. DE CORDOBA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

LA COMISIÓN DIRECTIVA RESUELVE: CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el 20.01.16, a las 10 hs. en nuestra sede, Obispo Trejo 19. 1º Piso. "B", con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para la firma del acta. 2) Consideración y aprobación de los siguientes Reglamentos: Para ayudas económicas, Para Subsidios por Matrimonio. Para Subsidios por Fallecimiento. Para Subsidios por Nacimiento. COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - Nº 36841 - s/c - 30/12/2015 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE
FOOTBALL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Enero de 2016 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2015. 3) Ratificar o rectificar monto cuota social. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum,

se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes. Esperando contar con la presencia de todos ustedes, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la mayor consideración.

3 días - Nº 36591 - s/c - 29/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MALVINAS POR LA
EDUCACION

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 9 de enero de 2016, a las 09 horas, en nuestra sede social, sita en Av José de Calasanz 1600 Complejo Pergolas de MENDIOLAZA Local 5. En la misma se tratara la siguiente orden del Día: 1. Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2. Aprobación de la Memoria y Balance Ejercicio Nro 5 año 2015. El Presidente

3 días - Nº 36410 - s/c - 29/12/2015 - BOE

CAMARA DE FARMACIAS DEL CENTRO
ARGENTINO

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09-10-2012 a las 20:30 horas en Alvear 874 de la ciudad de Villa María. Orden del día: 1º) Lectura y consideración acta anterior; 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos relacionados en el Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el treinta de abril del dos mil doce e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3º) Informe de la no realización en término de la Asamblea que se convoca; 4º) Autorización a la Comisión Directiva para la venta de la unidad motocicleta marca Honda modelo C90, dominio 339BHA; 5º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea.- El Secretario.-

3 días - Nº 36377 - \$ 1121,79 - 29/12/2015 - BOE

MIELES DEL SUR S.A

RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de MIELES DEL SUR S.A. para el día 19 de Enero de 2016 en la sede social sito en calle Tomas de Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto a Asamblea General Ordinaria a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, para tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Consultas a los e-mails: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2015. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea.- El Directorio.- 5 días - N° 36255 - \$ 2156,30 - 30/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Cooperadora del Instituto Secundario Comercial 25 de Mayo, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2015, para el día 10 de Febrero de 2016, a las 20:30hs., en el local del Instituto "25 de Mayo" sito en Bv. San Martín 136 de General Deheza, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Motivos de la celebración de Asamblea fuera de término, establecido estatutariamente (ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2015). 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus Notas y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2015, e informe de la Comisión Fiscalizadora. 3. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4. Designación de dos socios para suscribir el Acta junto con el Presidente y Secretario. La secretaria

3 días - N° 36725 - s/c - 30/12/2015 - BOE

ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES LORENZO MORONI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria correspondiente al periodo 2015, se establece como fecha de la del 11 de enero de 2016, el local de Alberdi 121 de la ciudad de Bell Ville, apartir de las 21:30 hs. con una tolerancia de 30 minutos para comenzar a sesionar con los socios asistentes que haya: a) En dicha ocasión se someterá a consideración de la Asamblea: Informe y Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva actual durante el año 2015, además del Balance General y Cuadro de resultados, Informe de Revisores de Cuentas u Órganos de Fiscalización, informe sobre manejo de perros en el periodo, castraciones, adopciones, muertes y sostenimiento de Refugio Canino.- b) Elección parcial de miembros de Comisión Directiva y vocales. c) Enunciado de propuesta de trabajo para el nuevo periodo: para el ejercicio 2016 se consensuara con las nuevas autoridades municipales un plan de intervención mas activo para poner coto a la reproducción incontrolada de perros en via publica por medio de esterilizaciones masivas, generación de Ordenanza sobre caballos, creación de un Hospital Veterinario Publico, fuerte campaña de concientizacion publica sobre postulados básicos como Castrar, No abandonar, Adoptar y ayudar en el tema.-...

3 días - N° 36742 - s/c - 30/12/2015 - BOE

SANTA PAULA CLUB DE CARNERILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL SANTA PAULA CLUB DE CARNERILLO, DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN, PROVINCIA DE CORDOBA, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 A PARTIR DE LAS 10HS. EN LA SEDE SOCIAL, SITA EN CALLE SAN MARTIN 278 DE CARNERILLO, CON EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1)LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2)DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO. 3) EXPLICACION DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA ASAMBLEA SE LLEVA A CABO FUERA DE TERMINO. 4)LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES CON SUS NOTAS Y ANEXOS, INFORMES DE REVISORES DE CUENTAS E INFORME DE CONTADOR CERTIFICANTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 55 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. 5)LECTURA Y CONSIDERACION

DE LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES CON SUS NOTAS Y ANEXOS, INFORMES DE REVISORES DE CUENTAS E INFORME DE CONTADOR CERTIFICANTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 56 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. 6) RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS, POR CULMINACION DE MANDATOS Y POR EL TERMINO DE UN AÑO. 7)LECTURA DE LA NOMINA DE ASOCIADOS.

3 días - N° 36607 - s/c - 30/12/2015 - BOE

TODOS POR ALMAFUERTE

ALMAFUERTE

CONVOCATORIA

En la ciudad de Almafuerite,veintiseis de Noviembre de 2015, reúne la Junta Elect y convoca a elecc inter partid para el31 de Enero del 2016.Cronograma: 4/1/2016 exhib de padrón provis; 6/1/2016 fin plazo para solicit empadronar; 9/1/2016 exhib padrón def; 13/1/2016 present listas candidatos; 15/1/2016 fin plazo impugnac listas;18/1/2016 oficializac de listas; 21/1/2016 presentac modelo de boleta; 22/1/2016 fin plazo impug boletas, 25/1/2016 oficializ de boletas; 29/1/2016 distrib de material de elección; 31/1/2016 acto elecc.Se aprueba por unanimidad.

5 días - N° 35975 - \$ 313,30 - 30/12/2015 - BOE

TODOS POR RIO SEGUNDO

RIO SEGUNDO

CONVOCATORIA

En la ciudad de RÍO SEGUNDO,26 de Noviembre de 2015, reúne la Junta Elect y convoca a elecc inter partid para el31 de Enero del 2016, a cubrir los cargos:Asamb de Deleg 11 miembros tit y 5 sup; Comis Ejec Part: 1 presid, 1 vicepresid Iro. , 1 vicepresid 2do.,1 Secret Gral, 1 Tesor, 1Pro-Tesor, 1 Secret de Actas y 3 voc tit y 3 voc sup. Trib de Dicip: 3 miembros tit y2 sup; Comis Revis de Ctas: 3 miembros tit y 2 sup; Junta Elect: 3 miembros tit y 2 sup.Cronograma: 4/1/2016 exhib de padrón provis; 6/1/2016 fin plazo para solicit empadronar; 9/1/2016 exhib padrón def; 13/1/2016 present listas candidat;15/1/2016 fin plazo impugnac listas;18/1/2016 oficializ de listas; 21/1/2016 present modelo de boleta; 22/1/2016 fin plazo impug boletas, 25/1/2016 oficializ de boletas; 29/1/2016 distrib de material de elección; 31/1/2016 acto elecc.Junt Elect funcionará en San Martin 927, Río Segundo, de 10 a 15.30 hs.Junta Promotora.

3 días - N° 36258 - \$ 656,40 - 30/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MALVINAS POR LA EDUCACION

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 9 de enero de 2016, a las 09 horas, en nuestra sede social, sita en Av José de Calasanz 1600 Complejo Pergolas de MENDIOLAZA Local 5. En la misma se tratara la siguiente orden del Día: 1. Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2. Aprobación de la Memoria y Balance Ejercicio Nro 5 año 2015. El Presidente

3 días - N° 36410 - s/c - 29/12/2015 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSIPUEDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSIPUEDES, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Martes 19 de Enero de 2016 a las 19 horas, en la sede de la institución, sita en Calle Florencio Sanchez y Monte Maíz de la localidad de Salsipuedes, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1 – Designación de dos (2) asociados para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2 – Explicaciones e informes

de la Comisión Directiva sobre los motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de término. 3 – Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, demás cuadros anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período 2014. Roberto José Alvarez, Secretaria - Marcelo Rubén Bustos, Presidente

3 días - N° 36727 - s/c - 30/12/2015 - BOE

TODOS POR ALMAFUERTE

ALMAFUERTE

CONVOCATORIA - CRONOGRAMA ELECTORAL

En la ciudad de ALMAFUERTE,26 de Noviembre de 2015, reúne la Junta Elect y convoca a elecc inter partid para el 31 de Enero del 2016, a cubrir los cargos: Asamb de Deleg 11 miembros tit y 5 sup; Comis Ejec Part: 1 presid,1 vicepresid Iro.,1 vicepresid 2do.,1 Secret Gral,1 Tesor,1Pro-Tesor,1 Secret de Actas y 3 voc tit y 3 voc sup. Trib de Dicip: 3 miembros tit y2 sup;Comis Revis de Ctas: 3 miembros tit y 2 sup; Junta Elect: 3 miembros tit y 2 sup. Cronograma: 4/1/2016 exhib de padrón provis;6/1/2016 fin plazo para solicit empadronar;9/1/2016 exhib padrón def;13/1/2016 present listas candidat;15/1/2016 fin plazo impugnac listas;18/1/2016 oficializ de listas;21/1/2016 present modelo de boleta;22/1/2016 fin plazo impug boletas,25/1/2016 oficializ de boletas;29/1/2016 distrib de material de elección;31/1/2016 acto elecc. Junt Elect funcionará en Mendoza N136, ALMAFUERTE,de 10 a 15.30 hs.Junta Promotora.

3 días - N° 36353 - \$ 640,44 - 30/12/2015 - BOE

SANTA PAULA CLUB DE CARNERILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL SANTA PAULA CLUB DE CARNERILLO, DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN, PROVINCIA DE CORDOBA, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 A PARTIR DE LAS 10HS. EN LA SEDE SOCIAL, SITA EN CALLE SAN MARTIN 278 DE CARNERILLO, CON EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1)LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2)DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO. 3) EXPLICACION DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA ASAMBLEA SE LLEVA A CABO FUERA DE TERMINO. 4)LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES CON SUS NOTAS Y ANEXOS, INFORMES DE REVISORES DE CUENTAS E INFORME DE CONTADOR CERTIFICANTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 55 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. 5)LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES CON SUS NOTAS Y ANEXOS, INFORMES DE REVISORES DE CUENTAS E INFORME DE CONTADOR CERTIFICANTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 56 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. 6) RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS, POR CULMINACION DE MANDATOS Y POR EL TERMINO DE UN AÑO. 7)LECTURA DE LA NOMINA DE ASOCIADOS.

3 días - N° 36607 - s/c - 30/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Cooperadora del Instituto Secundario Comercial 25 de Mayo, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2015, para el día 10 de Febrero de 2016, a las 20:30hs., en el local del Instituto "25 de Mayo" sito en Bv. San Martín 136 de General Deheza, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN

DEL DIA: 1. Motivos de la celebración de Asamblea fuera de término, establecido estatutariamente (ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2015). 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus Notas y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2015, e informe de la Comisión Fiscalizadora. 3. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4. Designación de dos socios para suscribir el Acta junto con el Presidente y Secretario. La secretaria

3 días - N° 36725 - s/c - 30/12/2015 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSIPUEDES

La ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSIPUEDES, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Martes 19 de Enero de 2016 a las 19 horas, en la sede de la institución, sita en Calle Florencio Sanchez y Monte Maíz de la localidad de Salsipuedes, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1 – Designación de dos (2) asociados para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2 – Explicaciones e informes de la Comisión Directiva sobre los motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de término. 3 – Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, demás cuadros anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período 2014. Roberto José Alvarez, Secretaria - Marcelo Rubén Bustos, Presidente

3 días - N° 36727 - s/c - 30/12/2015 - BOE

ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES LORENZO MORONI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria correspondiente al periodo 2015, se establece como fecha la del 11 de enero de 2016, el local de Alberdi 121 de la ciudad de Bell Ville, apartir de las 21:30 hs. con una tolerancia de 30 minutos para comenzar a sesionar con los socios asistentes que haya: a) En dicha ocasión se someterá a consideración de la Asamblea: Informe y Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva actual durante el año 2015, además del Balance General y Cuadro de resultados, Informe de Revisores de Cuentas u Órganos de Fiscalización, informe sobre manejo de perros en el periodo, castraciones, adopciones, muertes y sostenimiento de Refugio Canino.- b) Elección parcial de miembros de Comisión Directiva y vocales. c) Enunciado de propuesta de trabajo para el nuevo periodo: para el ejercicio 2016 se consensuara con las nuevas autoridades municipales un plan de intervención mas activo para poner coto a la reproducción incontrolada de perros en vía publica por medio de esterilizaciones masivas, generación de Ordenanza sobre caballos, creación de un Hospital Veterinario Publico, fuerte campaña de concientización publica sobre postulados básicos como Castrar, No abandonar, Adoptar y ayudar en el tema.-...

3 días - N° 36742 - s/c - 30/12/2015 - BOE

NUEVO CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE NUEVA ITALIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el 08 de Enero de 2016, a las 18.00hs en el domicilio de Martiniano Chilavert N° 1700 B° Nueva Italia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de termino. 2-Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos , Notas y Cuadros anexos del ejercicio economico numero trece cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3-Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva. 4-Designación de dos miembros para que firmen el acta. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión.

3 días - N° 36904 - s/c - 01/02/2016 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Enero de 2016.- a las veintidós horas en la Localidad de General Baldissera en Avda. Remigio Mancini N°600. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr.

Secretario. 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General misión Directiva actual. 6) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos arriba indicados. 7) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las Listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos de Revisores de Cuentas. 8) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de Revisores de Cuentas por el Término de un (1) año. 9) Temas Varios.

3 días - N° 36906 - s/c - 01/02/2016 - BOE

CLUB 25 DE MAYO

El Club Atlético 25 de Mayo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 del mes de Febrero de 2016, a las 21,00 horas, en la Sede Social de Club Atlético 25 de Mayo de Italó, situado en la intersección de las calles 25 de Mayo e Independencia de Italó, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior 2) Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea. 3) Causas de la Convocatoria fuera de término 4) Consideración de Memorias, Balances Generales, Cuadros Anexos e Informes correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2014 y 30/06/2015. 5) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva 6) Designación de una junta escrutadora de tres Asambleístas. 7) Elección de tres miembros titulares y de un suplente para renovar totalmente la Comisión Revisora de Cuentas

3 días - N° 36909 - s/c - 01/02/2016 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de Enero de 2016.- a las veintidós horas en la Localidad de General Baldissera en Avda. Remigio Mancini N°600. 1) Orden del Día: Designación de dos (2) Asambleístas asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, 2) Consideración y aprobación de la Reforma del Estatuto de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Baldissera

2 días - N° 36927 - s/c - 30/12/2015 - BOE

ASOCIACION CIVIL LAS JARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria EL 07/01/2016 a las 17hs. En la sede social Calle Pública s/n Paraje Las Jarillas Dpto. Pocho. Orden del día 1) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de los Estados Contables, Memorias, e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013. 4) Elección de miembros del Órgano de Fiscalización. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva .

3 días - N° 34243 - \$ 457,32 - 31/12/2015 - BOE

CÁMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16.2.16 a las 10 hs en la sede social para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración del cambio de domicilio de la sede legal y fiscal de la Cámara Argentina de Centros de Contacto

5 días - N° 36486 - \$ 380 - 03/02/2016 - BOE

RUBOL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Enero de 2016 a las 16:30 horas en la sede de Calle Pública s/n° (altura

Ruta 9 Km. 695) Ferreyra, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234°, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015. 3°) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2015 - Remuneración al Directorio con la consideración del límite del Art. 261° de la Ley N°19550. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 35873 - \$ 1336,20 - 30/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL GUSTAVO RIEMANN

La Asociación Civil Gustavo Riemann invita a sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 2016 a las 20 hs en Av San Martín 505 de Villa Rumipal. Orden del día: 1.- Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.2.-Lectura y aprobación del Acta Anterior. 3.-Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.4.-Lectura y consideración del informe de la Junta Revisora de Cuentas.5.- Elección de candidatos para la renovación total de la comisión directiva.

1 día - N° 36703 - \$ 283,28 - 29/12/2015 - BOE

CAMARA DE FARMACIAS DEL CENTRO ARGENTINO

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09-10-2012 a las 20:30 horas en Alvear 874 de la ciudad de Villa María . Orden del día: 1°) Lectura y consideración acta anterior; 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos relacionados en el Ejercicio Económico N° 32 cerrado el treinta de abril del dos mil doce e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3°) Informe de la no realización en término de la Asamblea que se convoca; 4°) Autorización a la Comisión Directiva para la venta de la unidad motocicleta marca Honda modelo C90, dominio 339BHA; 5°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea.- El Secretario.-

3 días - N° 36377 - \$ 1121,79 - 29/12/2015 - BOE

SOCIEDAD MUTUAL ARGENTINA "FERROVIARIOS UNIDOS"

El Consejo Directivo de la Sociedad Mutual Argentina Ferroviarios Unidos CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 29 de enero de 2.016, a las 19,00 horas, en la sede social cita en calle Rivera Indarte 2135 Barrio Alta Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Ingresos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio N° 48 cerrado el 30 de junio de 2007, Ejercicio N° 49 cerrado el 30 de junio de 2008, Ejercicio N° 50 cerrado el 30 de junio de 2009; Ejercicio N° 51 cerrado el 30 de junio de 2010; Ejercicio N° 52 cerrado el 30 de junio de 2011; Ejercicio N° 53 cerrado el 30 de junio de 2012; Ejercicio N° 54 cerrado el 30 de junio de 2013; Ejercicio N° 55 cerrado el 30 de junio de 2014 y Ejercicio N° 56 cerrado el 30 de junio de 2015. 4. Presupuesto para el ejercicio 2015/2016. 5. Fijación de la Cuota Social. 6. Retribución de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 7. Modificación del Estatuto Social: Artículos 2o, 8o, 13°, 15°, 19°, 21°, 22°, 30°, 37°, 41° y 53° con sus concordantes y de las Disposiciones Transitorias. 8. Elección de Autoridades para cubrir los cargos en Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: a. Por el término de 2 años: Presidente, Cuatro (4) Vocales Titulares Dos (2) Vocales Suplentes para el Consejo Directivo y. tres (3)

Fiscalizadores Suplentes para la Junta Fiscalizadora. b) Por el término de 1 año: Secretario, Tesorero, Cinco (5) Vocales Suplentes para el Consejo Directivo y Tres (3) Fiscalizadores Titulares para Junta Fiscalizadora.

3 días - N° 36809 - s/c - 30/12/2015 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Enero de 2016 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2015. 3) Ratificar o rectificar monto cuota social. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes. Esperando contar con la presencia de todos ustedes, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la mayor consideración.

3 días - N° 36591 - s/c - 29/12/2015 - BOE

MUTUALIDAD PERS. CAJA JUBIL. Y PENS. DE CORDOBA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

LA COMISIÓN DIRECTIVA RESUELVE: CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el 20.01.16, a las 10 hs. en nuestra sede, Obispo Trejo 19. 1° Piso. "B", con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para la firma del acta. 2) Consideración y aprobación de los siguientes Reglamentos: Para ayudas económicas, Para Subsidios por Matrimonio. Para Subsidios por Fallecimiento. Para Subsidios por Nacimiento. COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 36841 - s/c - 30/12/2015 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VITTORIO EMANUELE III" de LAS VARILLAS

La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VITTORIO EMANUELE IIP" de LAS VARILLAS (Pcia. de Córdoba), convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria a concretarse el 28 de Enero de 2016. a las 20:30 hs, en su Sede Social, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria presentada por la Comisión Directiva y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2015. 3) Tratamiento Cuota Societaria mensual. 4) Consideración de la aplicación del art. 24 Inc. C de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del I.N.A.E.S. (Remuneración de un Miembro de la Comisión Directiva). 5) Renovación de autoridades del Consejo Directivo según artículo 15 del Estatuto, por el término de dos (2) años. art. 39: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

2 días - N° 36970 - s/c - 30/12/2015 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de la Ley 11.867, se comunica que la Sra. Evangelina Mariela Luna, D.N.I. 18.615.467, C.U.I.T 27-

18615467-9, domiciliado en calle Tucumán s/n° de Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, VENDE, CEDE y TRANSFIERE al Sr. Mario Leonardo Andisco, D.N.I. 16.118.212, CUIT 20-16118212-6, con domicilio en calle Esquíú 418, 9° Piso, Dpto. "C" de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el Fondo de Comercio denominado "Der Uhu", ubicado en Av. San Martín N° 321 de la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, tratándose de la explotación de un comercio del rubro Restó Bar. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de ley en calle Julio Kochmann 45 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, Estudio del Cr. Guillermo Mattler.-

5 días - N° 35620 - \$ 949,80 - 30/12/2015 - BOE

JORGE MARIO GUERRA DNI 13.462.117, en su carácter de administrador judicial de la Sucesión de Patricia Edith Checa CUIT 27-14290956-7 en cumplimiento del art. 2 de la ley 11867, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio de la "Farmacia Checa de Guerra" ubicada en San Pedro 195 de la ciudad de Río Tercero, libre de todo gravamen y deudas a "PONCE CECILIA Y GONZALEZ DARÍO OSCAR SOCIEDAD LEY 19.550 CAPITULO I SECCIÓN IV" CUIT 30-71509961-2. Para oposiciones de ley se fija San Pedro esq. Rastreador Fournier Río Tercero de 16 a 20 hs.

5 días - N° 36164 - \$ 1490,70 - 01/02/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LOKER S.A.

DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE (Art. 194 Ley 19.550).

Rectifícase el edicto N° 34712 publicado los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2015 en el título donde dice: LOOKER S.A. - DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE (Art. 194 Ley 19.550); debe decir: LOKER S.A. - DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE (Art. 194 Ley 19.550).

3 días - N° 36299 - \$ 228 - 30/12/2015 - BOE

EL RANCHO S.A.

Cambio de Sede Social - Elección de Autoridades

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria del 24/04/2015 se resolvió lo siguiente: 1) Cambiar el domicilio legal fijándolo en calle Rosario de Santa Fe N° 194 piso 2do. 2) Designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por tres ejercicios: Directorio: Presidente: Carlos Maria Ferrer Deheza D.N.I. 11.051.413, Director Suplente: Clara Eugenia Ferrer de Govedic D.N.I. 5.882.247.

1 día - N° 36885 - \$ 252,78 - 29/12/2015 - BOE

TEKNAL S.A.

RIO CUARTO

FUSION POR ABSORCION

Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por tres (3) días que TEKNAL S.A., con sede social en calle Los Incas 589, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, inscripta en el R.P.C. bajo el Nro 1181 del Libro 1, Tomo Soc por Acciones con fecha 23/04/1998 de la C.A.B.A. y cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba inscripto en el Registro Público de Comercio de dicha provincia, bajo la matrícula 12846-A, Folios 71 con fecha 14/03/2013, con un activo de \$ 93.579.966,61 y un pasivo de \$ 36.516.034,07 al 31/07/2015, ha suscripto el día 29 de Octubre de 2015 un "Compromiso Previo de Fusión" con TEKNAL DEL CENTRO S.A., con sede social en Avda. Rivadavia 882, 5° piso, Dpto "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta: en Inspección General de Justicia de Capital Federal con fecha 23/01/2006, bajo el número 1265 del Libro 30, Tomo de Sociedades por Acciones; con un activo de \$ 47.797.310,62 y un pasivo de \$ 28.570.039,86 al 31/07/2015. TEKNAL S.A., absorberá a TEKNAL DEL CENTRO S.A. - que se disolverá sin liquidarse - con efecto retroactivo al 01/11/2015.- El mencionado "Compromiso Previo de

Fusión" fue aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de TEKNAL S.A. y TEKNAL DEL CENTRO S.A., celebradas el 17/11/2015 y el 18/11/2015, respectivamente.- Como consecuencia de esta Fusión por Absorción, se produce un aumento del capital social de TEKNAL S.A., en su calidad de incorporante de TEKNAL DEL CENTRO S.A. En razón de ello el capital social de la incorporante aumenta en \$ 8.958.000,-, debido a que el mismo era antes de \$ 12.000,- y ahora de \$ 9.000.000,-, ello en virtud de los términos del art. 83, inc. 1° ap. C de la Ley de Sociedades Comerciales.- TEKNAL S.A., como consecuencia de la fusión y en su calidad de incorporante modifica el Art. 4° de sus estatutos, aumentando su capital social a \$ 9.000.000,-. Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante no modifica su actual denominación manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social, que no se modifican.- OPOSICIONES: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en Los Incas 589 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.- Daniel Ricardo Córdoba - presidente. Publíquese en el Boletín Oficial

3 días - N° 36210 - \$ 1805,52 - 30/12/2015 - BOE

CAZENAVE INVERSIONES S.A.

JESUS MARIA

Se comunica a los señores socios que, mediante Acta de Directorio de fecha 15.12.2015, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550, y atendiendo a la imposibilidad de realizar la asamblea prevista para el día 30 de Diciembre a las 15:00 horas, en la sede social, sita en calle Cástulo Peña n° 10 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, por demoras en la publicación de edictos de convocatoria, que escapan al control del Directorio, se resolvió reprogramar dicha Asamblea, con el mismo orden del día, para el día 12 de Enero de 2016 en el mismo lugar y horario.

5 días - N° 35818 - \$ 622,20 - 30/12/2015 - BOE

RIO CUARTO

DELINTER S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 01 de Diciembre del 2015, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Analía Noemí Bonetto D.N.I. N° 14.792.733; Director Titular: Natalí Sabatini D.N.I. N° 29.808.762 y Director Suplente: Héctor Eduardo Sabatini, D.N.I. N° 13.462.559. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Diciembre de 2015. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 35419 - \$ 97,84 - 29/12/2015 - BOE

LA FAMILIA SRL

MARCOS JUAREZ

INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

EDICTO "LA FAMILIA SRL - INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO" EXPTE N° 2501525. Por contrato social de fecha 06 de OCTUBRE DE 2015, los Sres. ESTEBAN MENDOZA, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 26.425.930, nacido el día 20 de enero de 1978, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avellaneda 673 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, e INOCENCIA ESTRADA, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 27.523.975, nacida el día 28 de diciembre de 1979, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avellaneda 682 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada LA FAMILIA SRL. Domicilio social: Avellaneda 673 de Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: I.- COMERCIALIZACION: I.- La compra, venta, comercialización y distribución en general, al por mayor y menor, por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociados a terceros de frutas, verduras, legumbres, hortalizas y/o

cualquier otro producto, subproductos y derivados de la industria agroalimentaria, fruti hortícola y ganadera, para consumo humano, II.- La compra, venta, comercialización y distribución de productos de almacén, carnes y/o sus derivados de origen agrícola, ganadero y fruti hortícola, apta para consumo humano y sus derivados, III.- La importación, exportación, compraventa en comisión y/o consignación, de frutas, verduras, legumbres, hortalizas y/o cualquier otro producto, subproductos y derivados de la industria agroalimentaria, fruti hortícola y ganadera, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con su objeto social, y en general para comprar, vender, ceder y gravar bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble II. TRANSPORTE: dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, distribución, logística, almacenamiento, reparto, fletes, acarreo y depósito de frutas, verduras, legumbres, hortalizas y/o cualquier otro producto, subproductos y derivados, relacionados con la industria agroalimentaria, ganadera y fruti hortícola. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Capital Social: cien mil pesos (\$100.000,00) dividido en un mil (1000) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio Esteban Mendoza suscribe e integra el 50% del capital social o sea 500 cuotas equivalentes a CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000), y el socio Inocencia Estrada suscribe e integra el 50% del capital social o sea 500 cuotas equivalentes a CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000). Administración y Representación: A cargo de manera conjunta, indistinta o alternativa de los socios gerentes Sr. Esteban Mendoza e Inocencia Estrada. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación, C. C. C y F. de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. José M. Tonelli, Juez, Dra. María José Gutiérrez Bustamante, secretaria

1 día - N° 35231 - \$ 871,76 - 29/12/2015 - BOE

AGROPECUARIA LOS CARMENES S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO.-

Por Asamblea General Ordinaria del día 30 de Setiembre de 2015, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: PRESIDENTE: Verónica Alicia Barrotto, D.N.I. n° 21.013.614; y DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Minetto, D.N.I. n° 35.925.429.- Duración: tres ejercicios.- Río Cuarto, de diciembre de 2015.- Departamento de Sociedades por Acciones. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL

1 día - N° 36147 - \$ 116,60 - 29/12/2015 - BOE

MADA F&B S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Expte. N° 2801103/36 - Constitución de sociedad

(1) Fecha Contrato Social: 26.11.2015. (2) Socios: (i) DANIELA DEL VALLE RODRIGUEZ RUBIOLLO, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 31.713.197, nacido el 23.10.1985, de 30 años de edad, contadora pública, con domicilio en calle Luther King N° 60, Departamento 2E de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) DOMINGO ELEUTERIO RODRIGUEZ, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 4.525.731, nacido el 07.04.1945, de 70 años de edad, relacionista público, con domicilio en calle Edison N° 957 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: MADA F&B S.R.L. (4) Sede Social: Edison N° 957 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Explotación comercial del ramo gastronómico, restaurante, bar, resto - bar, casa de lunch, confitería, pizzería, salón de fiestas, cafetería y casa de té, pudiendo a tales prestar servicios de café, te, leche y demás

productos lácteos, postres, helados, sándwiches; todo con servicio de cocina y música, shows en vivo y por cable y/o televisión, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general y/o cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; (ii) Explotación y administración comercial de discotecas, fiestas, espectáculos públicos y privados, expendio de refrigerios, contratando conjuntos y artistas y cualquier otra actividad anexa con las mencionadas; (iii) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas; (iv) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran; (v) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de eventos, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (vi) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; (vii) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hotelera y de eventos; y (viii) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación de hacienda, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, distribuidas: (i) Daniela del Valle Rodríguez Rubiolo suscribe 450 cuotas sociales de \$ 100, es decir, \$ 45.000; y (ii) Domingo Eleuterio Rodríguez suscribe 50 cuotas sociales \$

100, esto es, \$ 5.000. Integración: en dinero en efectivo, en un 25% en este acto y el saldo en el término no superior de dos años. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Daniela del Valle Rodríguez Rubiolo en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma del socio gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Se designa Gerente Suplente a Domingo Eleuterio Rodríguez. (9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 16 de diciembre de 2015.

1 día - N° 35974 - \$ 2011,64 - 29/12/2015 - BOE

RIO CUARTO

TEKNAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3º de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por tres (3) días que TEKNAL S.A., con sede social en calle Los Incas 589, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, inscripta en el R.P.C. bajo el Nro 1181 del Libro 1, Tomo Soc por Acciones con fecha 23/04/1998 de la C.A.B.A. y cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba inscripto en el Registro Público de Comercio de dicha provincia, bajo la matrícula 12846-A, Folios 71 con fecha 14/03/2013, con un activo de \$ 93.579.966,61 y un pasivo de \$ 36.516.034,07 al 31/07/2015, ha suscripto el día 29 de Octubre de 2015 un "Compromiso Previo de Fusión" con TEKNAL DEL CENTRO S.A., con sede social en Avda. Rivadavia 882, 5º piso, Dpto "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta: en Inspección General de Justicia de Capital Federal con fecha 23/01/2006, bajo el número 1265 del Libro 30, Tomo de Sociedades por Acciones; con un activo de \$ 47.797.310,62 y un pasivo de \$ 28.570.039,86 al 31/07/2015. TEKNAL S.A., absorberá a TEKNAL DEL CENTRO S.A. - que se disolverá sin liquidarse - con efecto retroactivo al 01/11/2015.- El mencionado "Compromiso Previo de Fusión" fue aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de TEKNAL S.A. y TEKNAL DEL CENTRO S.A., celebradas el 17/11/2015 y el 18/11/2015, respectivamente.- Como consecuencia de esta Fusión por Absorción, se produce un aumento del capital social de TEKNAL S.A., en su calidad de incorporante de TEKNAL DEL CENTRO S.A. En razón de ello el capital social de la incorporante aumenta en \$ 8.958.000,-, debido a que el mismo era antes de \$ 12.000,- y ahora de \$ 9.000.000,-, ello en virtud de los términos del art. 83, inc. 1º ap. C de la Ley de Sociedades Comerciales.- TEKNAL S.A., como consecuencia de la fusión y en su calidad de incorporante modifica el Art. 4º de sus estatutos, aumentando su capital social a \$ 9.000.000,-. Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante no modifica su actual denominación manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social, que no se modifican.- OPOSICIONES: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en Los Incas 589 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.- Daniel Ricardo Córdoba - presidente. Publíquese en el Boletín Oficial

3 días - N° 36210 - \$ 1805,52 - 30/12/2015 - BOE

DRAMECOR SA

ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO

En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en la Provincia de Córdoba, el día 09 de Noviembre de 2015, el Señor PALACIO CARLOS MARÍA, argentino, CUIT 20-05411225-5, DNI 5.411.225, DE PROFESIÓN COMERCIANTE, edad 67 años CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS CON SRA DESPÓSITO MARÍA ELVIRA,

argentina, ama de casa, CUIL 27-05580978-5, DNI 5.580.978, edad 67 años, AMBOS CON DOMICILIO EN PABLO RODRIGUEZ 828 BARRIO GENERAL BUSTOS CP 5001 CIUDAD DE CÓRDOBA Y EL SEÑOR PONCE JOSÉ IVAN CUIT 20-29968624-9, DNI 29.968.624, argentino, PROFESION COMERCIANTE, SOLTERO, edad 32 años, CON DOMICILIO EN CALLE CHIRINO DE POSADAS 5316 BARRIO JOSE IGNACIO DÍAZ SECCIÓN 5, Código Postal 5014. CIUDAD DE CORDOBA, han decidido constituir una Sociedad Anónima. Su nombre social DRAMECOR SA. Duración 99 años contados a partir de la fecha del presente instrumento. Domicilio legal en la calle Alejandro Aguado N° 823 barrio General Bustos, CP 5001, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El objeto social es: Compra, venta, fraccionamiento, fabricación, elaboración, producción, consignación, importación, exportación, distribución de: productos agropecuarios, de cereales, oleaginosos, materias primas y demás frutos del país, de bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de las frutas, verduras, hortalizas, harinas, azúcares, yerba mate, especias y condimentos saborizados, frutos secos, leche en polvo o fluida, huevos, envasados o a granel, y en general alimentos para consumo humano y animal derivados de vacuno, porcino, frutos del mar, y avícolas. Podrá realizar todo tipo de comisiones, representaciones, y mandatos relacionados directamente con el objeto social. El capital social es de \$ 100.000 (Son Pesos Cien Mil), representado por 20000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$5 (pesos cinco) de valor nominal cada una. Administración y representación: a cargo de un Directorio la Administración de la sociedad, con un director titular y con un director suplente, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia al Director Suplente. Prescinde de Sindicatura por el Art. 284 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones. El capital se suscribe y se integra de la siguiente manera: PALACIO CARLOS MARÍA suscribe 18.000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada acción y de valor \$5 (pesos cinco) de valor nominal cada una, el Sr. PONCE JOSÉ IVAN suscribe 2.000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada acción y de valor \$5 (pesos cinco) de valor nominal cada una. Se designa para integrar el Directorio a Sr. PALACIO CARLOS MARÍA y al Sr. PALACIO JUAN MARÍA CUIL 20-35578795-9, DNI 35.578.795, se designa como PRESIDENTE al Sr. PALACIO CARLOS MARÍA y Director Suplente al Sr. PALACIO JUAN MARÍA

1 día - N° 36240 - \$ 819,68 - 29/12/2015 - BOE

MEDITERRANEA VALORES Y ACCIONES S.A.

Designación de DIRECTOR TITULAR

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro 19, del 15 -06-2015 se resolvió designar DIRECTOR TITULAR: VICE-PRESIDENTE: Fabio Carlo Bertinetti DNI Nro 21.966.853, con mandato hasta la próxima Asamblea que elija autoridades.

1 día - N° 36430 - \$ 76 - 29/12/2015 - BOE

MUÑOZ GROUP S.R.L.

Constitución

Por contrato de fecha 11 de diciembre de 2014 y acta de Asamblea N° 1 de fecha 9 de febrero de 2015 los socios MIGUEL ESTEBAN MUÑOZ, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, nacido el doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, domiciliado en calle Andrés Lobet N° 2724, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, de profesión Chef, con Documento Nacional de Identidad Número 18.566.178, C.U.I.T. 20-18566178-5 e IVÁN RAMIRO MUÑOZ, de nacionalidad argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Ana Carina Díaz, nacido el dieciocho de agosto de mil novecientos setenta, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mujica Lainez N° 3650 Manzana 2 Casa 89, Barrio Nuevo Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba, con Documento Nacional de Identidad Número 21.755.744,

C.U.I.T. 20-21755744-6; mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, constituyen sociedad. DENOMINACIÓN SOCIAL: MUÑOZ GROUP S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba. DURACIÓN: 10 años. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) SERVICIOS GASTRONÓMICOS: a) Desarrollar, Organizar, Gestionar, Explotar, Concesionar, Administrar, Franquiciar y/o Representar Servicios gastronómicos con elaboración, fabricación, distribución y/o expendio de comidas, bebidas, y productos alimenticios en general con o sin alojamiento, dirigidas al personal de establecimientos comerciales, industriales, asistenciales, educativos y/o al público en general, en el ámbito estatal, privado o mixto. b) Producir, Programar, Desarrollar, Representar, Explotar, Comercializar, Franquiciar y/o Administrar integralmente eventos empresariales y/o sociales, con servicio completo de gastronomía, decoración, ambientación, musicalización, luz, sonido, contratación de artistas, músicos y otros espectáculos o servicios de recreación, animación y/o entretenimiento. 2) SERVICIOS DEPORTIVOS: a) Desarrollar, Organizar, Gestionar, Explotar, Concesionar, Administrar, Franquiciar y/o Representar escuelas de fútbol, hockey y otros predios deportivos afines. b) Asesoramiento, representación, intermediación y promoción de personas, instituciones y deportistas de toda clase. c) Confección, fabricación, comercialización, representación, comisión, consignación, promoción, importación, exportación, distribución, y venta por mayor y menor de artículos e indumentaria deportiva y merchandising. d) La capacitación en todos sus niveles o modalidades, cursos, carreras y seminarios, para todo público, empresas o instituciones, como así también apoyo a materias escolares o carreras oficiales relacionadas al deporte. e) Organización de eventos, viajes y conferencias relacionadas al deporte. 3) OPERACIONES CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES: a) Adquisición, venta, locación, permuta, importación y exportación, leasing, cesión, dación en pago, donación, comodato, uso, usufructo, arrendamiento, sobre bienes muebles o inmuebles, constitución de hipotecas y de cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes; b) Realizar la intermediación en la locación de bienes muebles e inmuebles para la organización de eventos, ya sea por cuenta propia o de terceros. 4) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, leasing, consignación y/o distribución de bienes relacionados con la organización de eventos en general, actuando por sí o como representante de marcas comerciales de fabricantes. 5) REPRESENTACIÓN Y COMISIÓN: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos relativos a las actividades de los puntos anteriores. 6) LICITACIONES: Participar en licitaciones o concursos de precios o compulsas de precios de cualquier naturaleza o contratación directa de cualquier jurisdicción, ya sea en el ámbito público o en el privado, para la realización de todo tipo de eventos de cualquiera de los servicios o prestaciones descriptos en los puntos anteriores. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL (\$121.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de una Gerencia compuesta por hasta dos personas, socios o no, electo/s por el término de tres (03) ejercicios, siendo reelegible/s. La administración se ejercerá indistintamente. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Av. Lascano Colodrero N° 2706 Barrio Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba. GERENTE: Miguel Esteban Muñoz. Juzgado 1° Inst. 7ª Nom. CyC.- Córdoba, 16 de diciembre de 2015.- Fdo. María Cristina Matus: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 36304 - \$ 1352,52 - 29/12/2015 - BOE

CULTURA GASTRONÓMICA S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta de Socios Nro. 5 de fecha 6 de Agosto de 2015, la sociedad Cultura Gastronómica S.R.L., toma razón de la cesión

de cuotas efectuada en instrumento privado de igual fecha, mediante la cual el Socio Esteban Racagni Schmidt, DNI 28.851.962, transfiere novecientas (900) cuotas sociales en favor de Karina Graciela Schmidt, D.N.I. 12.671.172, argentina, divorciada, de 57 años de edad, nacida el 7 de Junio de 1958, comerciante, domiciliada en Bv. Chacabuco 322, 11° "F" de esta ciudad. En el mismo acto, se toma razón de la renuncia al cargo de socio gerente por parte del Sr. Esteban Racagni Schmidt designándose en su lugar a la Sra. Karina Graciela Schmidt, quien aceptó el cargo de conformidad. En virtud de la cesión y transferencia de cuotas efectuada, se modifica la cláusula primera y cuarta del contrato social quedando modificada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL. El capital social asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL representados en MIL QUIENIENTAS CUOTAS DE DIEZ PESOS cada una, dando derecho cada cuota a un voto. La suscripción del capital social se realiza totalmente en este acto, integrándose en efectivo en este acto el 25% del mismo por parte de los socios, en las respectivas proporciones de suscripción y el saldo impago será integrado en el termino de dos años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad. Karina Graciela Schmidt, tiene suscripto NOVECIENTAS CUOTAS, por un valor de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000), Manuel González Veglia tiene suscriptas SEISCIENTAS CUOTAS, por un valor de PESOS SEIS MIL (\$6.000)"- Oficina 15/12/2015- Juzg. 26° C y C. Expte. N° 2753406/36.- Fdo. Laura Maspero Castro de Gonzalez, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 36451 - \$ 430,20 - 29/12/2015 - BOE

HOME & DECO SRL

EDICTO RECTIFICATIVO RATIFICATIVO

En edicto n° 34152 del 23/12/14, se consignó el estado civil del socio Mario Oscar Jairedín como casado, siendo el correcto divorciado. Consecuentemente se rectifica el publicado oportunamente y se ratifica el de divorciado. Se ratifica en todos sus otros términos la publicación indicada supra. Juzgado de 1° Inst. y 33 Nom. Civil y Comercial, Soc. y Conc. 6. Expte. n° 2643195/36.

1 día - N° 36408 - \$ 76 - 29/12/2015 - BOE

D. DEL PINO S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ACTA N° 32. A LOS 12 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2014...5) EL ULTIMO PUNTO MARCADO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTE EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES. LUEGO DE UN INTERCAMBIO DE IDEAS SE RESUELVE DESIGNAR EN EL CARGO DE PRESIDENTE AL SR DIEGO DEL PINO, DNI 02.399.778, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN CALLE VIGO 2237 B° CRISOL DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA, Y AL SR. HEREDIA EDUARDO SALVADOR COMO DIRECTOR SUPLENTE, DNI 08.531.452. LOS DIRECTORES ELECTOS ACEPTAN LOS CARGOS PARA LOS CUALES HAN SIDO DESIGNADOS, Y DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ART 264 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL, SITO EN CALLE TOKIO 55, GUIÑAZU, CIUDAD DE CORDOBA

1 día - N° 36433 - \$ 196,96 - 29/12/2015 - BOE

CHARAVA S.A.

Constitución de sociedad

Socios: PAOLA VANESA ANDINO, DNI: 28.944.130, 33 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliado en calle Maipú N° 310, Villa Dolores, Pcia de Córdoba; LIDIA RAQUEL VIERA, DNI: 6.365.452, 65 años, casada, argentina, jubilada, domiciliada en calle Libertador N° 187, Villa Dolores, Pcia de Córdoba; LUIS ALBERTO OCHOA, DNI: 20.362.343, 45 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Maipú N° 310, Villa Dolores, Pcia de

Córdoba; GUIDO OSMAR ANDINO, DNI: 32.483.642, 28 años, soltero, argentino, cuentapropista, domiciliado en calle Libertad N° 187, Villa Dolores, Pcia de Córdoba; JUAN ANDINO, DNI: 8.651.349, argentino, 68 años, casado, comerciante, domiciliado en calle Libertad N° 187, Villa Dolores, Pcia de Córdoba; ERIC DAMIAN ANDINO, DNI: 30.941.254, argentino, 30 años, soltero, empleado, domiciliado en calle Jesús Vidal N° 328, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba; MIGUEL JOSE MIRANDA; DNI: 8.453.425, argentino, 64 años, casado, empleado, domiciliado en calle General Paz 1585, Villa Dolores, Pcia de Córdoba. Fecha acta constitutiva: 31/07/2015 y fecha acta rectificativa/ratificativa 4/11/2015. Denominación: CHARAVA S.A. Domicilio: Maipú N° 310, Villa Dolores, Pcia de Cba, Rep. Arg. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero como OBJETO PRINCIPAL: MINERIA La Investigación, prospección, exploración, extracción, preparación, desarrollo, procesamiento, fraccionamiento, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, acondicionamiento y envasado de sustancias minerales, materias primas y/o elaborados, semielaborados o derivados de los minerales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Exportar, importar, procesar, distribuir, y comercializar en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, los bienes y productos, en el país como en el extranjero, así como también materias primas, equipos, repuestos e insumos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social. b) SERVICIOS: prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico relativo a su objeto. Servicio de post venta derivados de la comercialización, distribución de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Servicios de saneamiento ambiental, recuperación de pasivo ambiental y recolección, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. c) INDUSTRIALES: La investigación e instalación de plantas de sustancias minerales. Molienda, beneficio, palletización, sinterización, brinqueo, calcinación, fundición, pulido, lustrado, y refinamiento de minerales y sus derivados. d) CONSTRUCTORA: para la ejecución de obras civiles para la infraestructura necesaria para las operaciones que realice en cumplimiento del objeto. e) TRANSPORTE: nacional e internacional, en equipos especiales propios o de terceros, de cargas y mercaderías, servicios de depósitos de las mismas, su distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquier forma y modalidades permitidas por las leyes vigentes. f) FINANCIEROS –con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios y actividades descriptas precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes vigentes y este estatuto. Plazo: noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$150.000) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", de peso Uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a un voto (1) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Se suscribe conforme al siguiente detalle: 1.-Paola Vanesa ANDINO suscribe once mil doscientos cincuenta (11.250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", de Peso uno (\$) valor nominal cada una; 2.- Lidia Raquel VIERA, treinta mil (30.000) acciones

ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de Peso uno (\$) valor nominal cada una; 3.-Luis Alberto OCHOA, once mil doscientos cincuenta (11.250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de Peso uno (\$) valor nominal cada una; 4.- Guido Osmar Andino , treinta y siete mil quinientos (37.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de Peso uno (\$) valor nominal cada una 5.- Juan ANDINO, treinta y siete mil quinientos (37.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de Peso uno (\$) valor nominal cada una; 6.- Eric Damian ANDINO, quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de Peso uno (\$) valor nominal cada una; 7.-Miguel José MIRANDA, siete mil quinientos (7500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de Peso uno (\$) valor nominal cada una. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo el 25% en este acto y el saldo en el plazo de 2 años a contar desde la inscripción en el Registro Público. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), pudiendo designarse igual mayor, menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Una vez constituida la asamblea ordinaria, de acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, los accionistas de la clase "A", por mayoría de los presentes, designaran a los directores titulares y suplentes conforme al número que se haya determinado, asignando los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite; este último, reemplazará a aquel en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. Al asumir sus funciones cada Director deberá depositar en la caja de la Sociedad, en efectivo o en papeles privados el equivalente al 1% (uno por ciento) del capital social, suma que podrá modificarse por decisión de la Asamblea Ordinaria, como garantía del buen desempeño de su cargo. Este importe no podrá ser retirado hasta tres (3) meses después de finalizado su mandato. Representación: La representación legal y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un suplente, con mandato por de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstas en la ley societaria. Mientras la sociedad no este incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el Art. 55 de la misma Ley. Designación de Autoridades: Presidente: GUIDO OSMAR ANDINO, DNI: 32.483.642; Director Suplente: ERIC DAMIAN ANDINO, DNI: 30.941.254, fijan domicilio en calle Maipú N° 310, Villa Dolores, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/07 de cada año.

1 día - N° 36489 - \$ 2445,92 - 29/12/2015 - BOE

GUSTAVO CLARA REPUESTOS S.R.L.

JESUS MARIA

Edicto Ampliatorio Edicto N° 18415 de fecha 28/08/2015

Mediante Reunión de Socios celebrada con fecha 05/10/2015, con la participación de los tres socios de Gustavo Clara Repuestos S.R.L: Pablo Damián Saldívar, D.N.I. N° 30.543.784, Julián Bertolotto, D.N.I. N° 25.303.096, y María de Los Ángeles Ardiles, D.N.I. N° 25.172.653; y con la presencia del Señor Gustavo Daniel Clara, D.N.I. N° 21.754.623, argentino, de 45 años, nacido el 31/05/1970, divorciado, comerciante de profesión y con domicilio en calle Crucianelli n° 120, Ciudad de Sinsacate, Pcia. de Córdoba, y

de la Sra. Mariela Rosana Clara, D.N.I. N° 22.792.594, argentina, de 43 años, nacida el 5/09/1972, casada, ama de casa y domiciliada en calle Arturo Comptan Manzana 53 N° 5341, Barrio Ituzaingó Anexo de la Ciudad de Córdoba, los señores Pablo Damián Saldívar y Julián Bertolotto ratificaron sendas cesiones de la totalidad de sus cuotas sociales efectuadas a favor del Señor Gustavo Daniel Clara mediante contratos de fecha 27/03/2007, por un total de 100 y de 90 cuotas sociales respectivamente; y a su vez los Señores Gustavo Daniel Clara, María de los Ángeles Ardiles y Mariela Rosana Clara, ratificaron el contrato de cesión de cuotas sociales suscrito con fecha 01/11/2013, mediante el cual el primero cedió 15 de sus 190 cuotas y la segunda las 10 cuotas de la que es titular a la tercera, de manera tal que la sociedad quedó integrada por Gustavo Daniel Clara con 175 cuotas sociales y María Rosana Clara con las 25 restantes, por lo que por último se resolvió modificar el artículo Quinto del Contrato Social que quedó íntegramente redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), divididos en doscientas (200) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que se encuentra totalmente suscrito e integrado de la siguiente manera: El Señor Gustavo Daniel Clara, la cantidad de ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500), que equivale al ochenta y siete coma cinco por ciento (87,5%) del capital social; y la Señora Mariela Rosana Clara, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) que equivale al doce coma cinco por ciento (12,5%) del capital social."

1 día - N° 36538 - \$ 592,88 - 29/12/2015 - BOE

CADRAN S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fechas del Instrumentos de constitución: A los 6 días del mes de Agosto de 2015. Socios SALOMONE MIGUEL ANGEL D.N.I. 8.363.082, argentino, de estado civil casado con Alicia Castro, nacido el 02 de julio de 1950, de 65 años de edad, comerciante, con domicilio en Pasaje Medrano N° 1930, en la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y la señora CASTRO ALICIA, Documento Nacional de Identidad D.N.I. 10.053.991, argentina, de estado civil casada, con Miguel Ángel Salomone, nacida el 01 de agosto de 1951, de 64 años de edad, jubilada, con domicilio en Pasaje Medrano N° 1930, en la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación Social: CADRAN S.A.- Sede Social: Saint Remy N° 179, en la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros, o asociados a terceros :cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros: a) Fabricación, compra, venta y comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación y exportación de calzado, prendas y artículos de vestir; b) la realización de operaciones inmobiliarias, como la Compra-Venta y locación de inmuebles por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales; d) para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar operaciones financieras tomando préstamos de dinero u otorgarlos, acordar financiación con garantías prendarias y/o hipotecarias o sin ellas, convenir libremente las tasas de interés para la toma o dación de préstamos, con la sola limitación de no realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley Nro. 21526). Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el país o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: el capital social es de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,-), representado por dos mil (2.000) acciones de Pesos

Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor Miguel Ángel Salomone la cantidad de un mil (1.000) acciones que representan la suma pesos diez mil (\$ 10.000.00,-), b) la señora Alicia Castro la cantidad de un mil (1.000) acciones que representan la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000.00,-). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: SALOMONE MIGUEL ANGEL, DNI N° 08.363.082, y como Director Suplente a CASTRO ALICIA, DNI N° 10.053.991. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.-Departamento de Sociedades por Acciones – Río Cuarto, 18 de Septiembre de 2015.-Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 36573 - \$ 2246,71 - 29/12/2015 - BOE

EDIFICIOS ANGELICA S.A.

CONSTITUCION ESTATUTO SOCIAL: 29.10.2014 - ACTA CONSTITUTIVA: 29.10.2014 - ACTA RECTIFICATORIA: 02.07.2015 - ESTATUTO SOCIAL: 29.10.2014 - ACTA CONSTITUTIVA: 29.10.2014 - ACTA RECTIFICATORIA: 02.07.2015. Socios: Jorge Guillermo Jalil, D.N.I. 13.681.252, argentino, nacido el 29/11/1959, de 55 años de edad, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Aureliano Bodereau N°5.883, de la ciudad de Córdoba; Alberto Leonardo Galfione, D.N.I. 6.563.355, argentino, nacido el 02/11/1948, de 66 años de edad, viudo, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Antonio del Viso N°659, Piso 5°, Dpto. "C", de la ciudad de Córdoba; Guillermo Ángel Checchi, D.N.I. 13.822.874, argentino, nacido el 30/03/1960, de 55 años de edad, casado, de profesión médico; y Alicia Inés Rocchia, D.N.I. 14.158.350, argentina, nacida el 01/01/1961, de 54 años de edad, casada, de profesión licenciada en nutrición, estos últimos ambos con domicilio en Lote 1, Manzana 67, B° Altos del Chateau, de la ciudad de Córdoba. Denominación: EDIFICIOS ANGELICA S.A. Domicilio-Sede Social: Antonio del Viso N°659, Piso 5°, Dpto. "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Actuar como fiduciaria con arreglo a la Ley 24.441 o la que en el futuro la sustituya, amplíe o modifique. En consecuencia podrá adquirir dominios fiduciarios, ejercer representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios, encargos, depósitos fiduciarios y administraciones comunes o fiduciarias; b) La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas dentro de los límites fijados por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales; c) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de viviendas urbanas y/o rurales, la realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, a excepción de

todas aquellas que impliquen corretaje inmobiliario, sea por contratación directa o licitación pública o privada y con financiación de particulares, sociedades, bancos o entidades financieras u otras entidades oficiales o privadas, nacionales o internacionales; d) Administración y gestión de propiedades, propiedades horizontales, consorcios de propietarios, administración y formación de consorcios de propiedad horizontal, condominios, clubes de campo, sistemas de multipropiedad, tiempo compartido, centros comerciales, parques industriales y similares, gestiones ante organismos relativos a cuestiones impositivas, de servicios y por cualquier otro asunto referido a inmuebles objeto del acto jurídico en que actúen, a excepción de todas aquellas que impliquen corretaje inmobiliario; ejerciendo a tal fin representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios, encargos, depósitos; y e) La participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades cuyo objeto se encuentre directa o indirectamente vinculado con el de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos cien mil (\$100.000) y estará representado por mil (1.000) acciones de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: El Sr. Jorge Guillermo Jalil suscribe 375 acciones e integra la suma de \$9.375, Alberto Leonardo Galfione suscribe 250 acciones e integra la suma de \$6.250, Guillermo Ángel Checchi suscribe 188 acciones e integra la suma de \$4.688, y la Sra. Alicia Inés Rocchia, suscribe 187 acciones e integra la suma de \$4.687. Integración: Dinero en efectivo. Administración y representación: La gestión y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por 2 a 7 miembros titulares, elegidos por Asamblea Ordinaria, electos por el término de tres ejercicios económicos, reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación de la sociedad y la utilización de la firma social corresponden al Presidente y Vicepresidente del Directorio conjunta o indistintamente. Presidente: Guillermo Ángel Checchi, D.N.I. 13.822.874. Vicepresidente: Alberto Leonardo Galfione, D.N.I. 6.563.355. Director Suplente: Jorge Guillermo Jalil, D.N.I. 13.681.252. Fiscalización: No encontrándose la sociedad comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550 se prescinde de la sindicatura, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la misma ley. Ejercicio Social: el cierre se produce el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 36576 - \$ 1400,68 - 29/12/2015 - BOE

DOS CAFES S.R.L.

CONTRATO SOCIAL: del 20/11/2015. SOCIOS: FERNANDO DANIEL GALLI, D.N.I. N° 23.181.522, argentino, nacido el 04 de Mayo de 1973, estado civil casado, profesión ingeniero, domiciliado en Lote 27, Mza 22, Barrio Cuatro Hojas, de la localidad de Mendiolaza, de la provincia de Córdoba; y RAÚL ENRIQUE FLORES MEDINA, D.N.I. N° 23.458.620, argentino, nacido el 11 de Julio de 1973, estado civil casado, profesión farmacéutico, domiciliado en Lote 20 Mza 37, Barrio San Isidro, de la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "DOS CAFES S.R.L.". DOMICILIO: Localidad de Villa Allende. SEDE SOCIAL: Lote 20 Mza 37, Barrio San Isidro, de la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados con terceros, a las siguientes actividades: a) Gastronomía: Explotación comercial de negocios del ramo confitería, bar, restaurante, organización de eventos, servicios de catering y cualquier otro rubro afín a la gastronomía; de cualquier franquicia o denominación comercial adquirida por esta firma, con habilitaciones municipales, provinciales y nacionales preexistentes o no. b) Fabricación: fábrica, distribución y venta de alimentos manufacturados en general. c) Venta: venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en general. Alquiler de espacios publicitarios relacionados en general. Alquileres de espacios publicitarios relacionados con los objetos principales y la realización sin limitación alguna de

toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vinculen a estos objetos. La sociedad podrá asociarse a otras personas y/o empresas con el objeto de realizar actividades que tiendan al mejor cumplimiento de sus fines y al desarrollo y extensión de su objeto social. Tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 40.000. REPRESENTACIÓN, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo del Señor Fernando Daniel Galli, quien revestirá el carácter de "Socio Gerente". DURACIÓN DEL CARGO: El mandato del gerente permanecerá siempre vigente y cesará solo por fallecimiento, incapacidad sobreviniente, renuncia, remoción o cualquiera de los supuestos mencionados en la ley 19.500. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 14 Diciembre de 2015.

1 día - N° 36590 - \$ 697,04 - 29/12/2015 - BOE

CREACIONES S.R.L.

Por convenio de fecha 23/06/15, el Sr. Facundo BARRIONUEVO, D.N.I. 32.495.353 cedió su participación social equivalente a doscientas (200) cuotas sociales al Sr. Franco FERRARO, D.N.I. 31.667.968, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, con domicilio real en Agustí n° 6.893 de B° Argüello, ciudad de Córdoba, quien es designado gerente suplente. Por Acta de socios de fecha 13/11/15, se ratificó la cesión y se aclaró que la edad del Sr. Franco Ferraro es 30 años. Oficina: 17/12/2015. Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación, Conc. y Soc. n° 3.

1 día - N° 36411 - \$ 308,40 - 29/12/2015 - BOE

AFINES S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO: CESION CUOTAS SOCIALES ADVERTIDA OMISION DE EDAD DEL CESIONARIO JOSE LUIS HERMIDA, EN EDICTO DEL 03/12/2015; SE AMPLIAN SUS DATOS PERSONALES: JOSE LUIS HERMIDA, DNI 22.034.220, SOLTERO, NACIDO EL 30/01/1971, DE 44 AÑOS, ARGENTINO, PERIODISTA, DOMICILIADO EN CALLE OBISPO LAZCANO N° 2966, BARRIO ALTOS DE SAN MARTIN, CORDOBA CAPITAL, PROVINCIA DE CORDOBA. JUZG. 1A INS.CC.29A-CONC.SOC.5 SEC.

1 día - N° 36748 - \$ 179,40 - 29/12/2015 - BOE

TRIGITAL CINES S.R.L.

MODIFICACIÓN

Por reunión de socios llevada a cabo el 27-10-2015 reunidos quienes representan la totalidad del capital social se decidió por unanimidad modificar la cláusula octava del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "La administración social estará será ejercida por los socios José Luis Brunone, Paulo José Brunone y Martín Andrés Adami, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales obligando a la sociedad por todo acto que no sea extraño al objeto social. Cualesquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar, pero para la disposición de bienes será necesaria la firma de dos gerentes. Pueden en consecuencia: Abrir o cancelar cuentas corrientes en instituciones bancarias privadas u oficiales pudiendo al efecto abrir cuentas corrientes, librar cheques, realizar depósitos bancarios, descontar facturas, letras de cambio, pagarés o vales, concurrir a licitaciones públicas o privadas, otorgar las garantías que ellas exijan; celebrar toda clase de negocios en las negociaciones rutinarias de la sociedad; afianzar obligaciones; apelar resoluciones; ceder; comprar; conferir; revocar o sustituir mandatos con poderes especiales o generales -con amplias facultades-; dar y tomar en comodato, leasing, mutuo; gravar bienes muebles o inmuebles; incoar acciones administrativas o judiciales; integrar asociaciones

empresarias de cualquier tipo o clase ; constituir fideicomisos; aportar bienes a fideicomisos; permutar reconocer y renunciar derechos; representar en juicio; transferir; transar o transigir litigios; transmitir derechos; vender: otorgar poderes general y especiales, contratar subgerentes; abrir sucursales en el extranjero; ejercer la representación por sí o por medio de mandatario en el extranjero y celebrar todos los demás actos convenientes para el cumplimiento del objeto social. En reunión de socios se podrán establecer, por simple mayoría, las remuneraciones de cada gerente. Los socios designados como gerentes aceptan el cargo para el que fueron nombrados.”. JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. – MORTEROS. Expediente N° 2611006

1 día - N° 36796 - \$ 1264,20 - 29/12/2015 - BOE

FERRETERIA DE DIEGO SRL

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

FECHA DE LA RESOLUCION QUE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: 09/12/2015. SOCIOS: EDGAR OMAR DE DIEGO, argentino, de profesión comerciante, de 43 años de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 22.633.197, con domicilio en calle Federico Carrillo 176, de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, y el Sr. GUSTAVO JAVIER DE DIEGO, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 40 años de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 24.290.867, con domicilio en calle Federico Carrillo 590, de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, quienes resuelven modificar el contrato social quedando redactadas las cláusulas segunda, cuarta y quinta de la siguiente manera: "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio." "CUARTA: Capital.- El capital social esta constituido por la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-) dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, la cuales se encuentran totalmente integradas a la fecha en las siguientes proporciones: a) EDGAR OMAR DE DIEGO, cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, equivalente a la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000.-), y b) GUSTAVO JAVIER DE DIEGO cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, equivalente a la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000.-)." "QUINTA: Administración- Fiscalización- Representación Legal.- La administración Legal de la Sociedad la ejercerá el socio GUSTAVO JAVIER DE DIEGO, en el carácter de socio gerente...."- Oficina: 23/12/15. FDO: OSCAR LUCAS DRACICH (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 36817 - \$ 794,84 - 29/12/2015 - BOE

FUNDALES S.R.L.

Edicto rectificatorio del N° 35149 de fecha 16/12/15; donde dice "... estudiante, con domicilio real en calle Arturo M. Bas 353, dpto. "1" de la ciudad de Cordoba" debe decir "...de profesión empleado, con domicilio real en calle Arturo M. Bas N° 353 de la ciudad de Córdoba". Fundales SRL- Insc. Reg.Pub.Comer.-Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objet) (2770660/36). Juzg. 1 Inst.CC 29-Con.Soc.5-Sec

1 día - N° 36369 - \$ 76 - 29/12/2015 - BOE

LA ESENCIA S.R.L

CESION-MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL-ADMINISTRACION

Por instrumento de cesión de fecha 07/10/2015, y acta de reunión de socios de fecha 02/12/2015, se consideró y aprobó cesión de cuotas sociales, modificación de contrato social y extensión de la administración. Los socios Franco José Avendaño y Alexis Arturo Avendaño cedieron y transfirieron al socio Arturo Damaso Avendaño Valdez, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales cada uno de su propiedad de valor nominal \$100 cada una, de las que tenían y le pertenecían en la sociedad, conjuntamente con todos los

derechos y obligaciones que de ellas emergen, por lo que su participación social quedó circunscripta a setecientos veinte (720) cuotas sociales cada uno que representan el treinta por ciento (30%) del total del capital social para cada uno, y la participación del CESIONARIO quedó circunscripta a novecientos sesenta (960) cuotas sociales que representan el cuarenta por ciento (40%) del total del capital social de la sociedad. Se modificó el art. 4° del Contrato Social de la siguiente forma: "CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos cuarenta mil (\$240.000) dividido en Dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, con derecho a un (1) voto por cuota. El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: 1) El Sr. ARTURO DAMASO AVENDAÑO VALDEZ suscribe novecientos sesenta (960) cuotas por la suma de Pesos Noventa y seis mil (\$96.000), representativas del cuarenta por ciento (40%) del capital; 2) El Sr. FRANCO JOSE AVENDAÑO suscribe Setecientos veinte (720) cuotas por la suma de Pesos Setenta y dos mil (\$72.000), representativas del treinta por ciento (30%) del capital; y 3) El Sr. ALEXIS ARTURO AVENDAÑO suscribe Setecientos veinte (720) cuotas por la suma de Pesos Setenta y dos mil (\$72.000), representativas del treinta por ciento (30%) del capital. Asimismo se resolvió prorrogar la dirección, administración y representación de la sociedad como socio gerente en la persona del socio Arturo Damaso Avendaño Valdez, por el término de dos años más a contar desde el vencimiento del plazo del anterior mandato, con todas las facultades y obligaciones emanadas del contrato social y de la ley. Juzgado Civil y Comercial de 7ª Nominación (Conc. y Soc. N° 4). Of. 22/12/2015, Dra. Maria Noel Claudiani-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 36966 - \$ 1272,84 - 29/12/2015 - BOE

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA ELECCIONES GENERALES

RESOLUCION GENERAL N° 3727 - Córdoba, 14 de Diciembre de 2015 - VISTO: Que se debe convocar a elecciones a realizarse en el año 2016, a los fines de la renovación de autoridades de esta Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba, en atención que el mandato conferido a las autoridades actuales, se encuentra pronto a finalizar.- CONSIDERANDO: 1- Que el treinta de Abril del año 2016 debe procederse a la renovación de autoridades establecida en la Ley 8577, que tienen a su cargo el Gobierno y Administración de esta Caja. 2- Que a los fines de la renovación de las autoridades la ley 8577 dispone la realización de un acto eleccionario que deberá efectuarse cada tres años, ya que esta es la duración del mandato de las autoridades electas. 3- Que a tal fin debe efectuarse una elección general de Autoridades en una fecha que permita una transición armónica y ordenada. 4- Que la asamblea extraordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2015 dispuso la aprobación del reglamento eleccionario. 5 Que a los fines de la renovación de autoridades el art. 13 inc. "m" de la ley 8577 establece que corresponde a este Directorio la convocatoria a elecciones generales. 6- Que la elección se efectuara a los fines de cubrir los siguientes cargos electivos: DIRECTORIO: CUATRO (4) VOCALES Titulares y cuatro (4) Suplentes por afiliados activos, no pudiendo haber mas de dos (2) por profesión comprendida en el art. 2 de la ley 8577; y un (1) Vocal Titular y uno (1) Suplente por afiliados jubilados. A tal fin conforme el art. 6 de la ley 8577 se considerara a la Provincia Distrito único. DELEGADOS DE LA ASAMBLEA: Por cada Departamento en que se divide la Provincia de Córdoba, se elegirá un (1) Delegado Titular y uno (1) Suplente por cada quinientos (500) afiliados o fracción mayor a doscientos cincuenta (250) que excedan los múltiplos de quinientos (500). El departamento que tenga menos de esa cantidad de profesionales elegirá un delegado Titular y un Suplente, dejando establecido que ninguna Profesión podrá contar con mas del cincuenta por ciento (%50) del total de cargos a cubrir en al elección de delegados activos a la Asamblea,

cada departamento se considerara Distrito Independiente. Los Jubilados elegirán un Delegado Titular y un Delegado Suplente por cada quinientos (500) beneficiarios considerando la Provincia como distrito único. La cantidad de delegados por departamentos será determinada cuando se haya producido el vencimiento de la fecha para determinar cuantos son los afiliados activos y beneficiarios pasivos habilitados para votar (art. 1 del Reglamento eleccionario). El acto electoral se realizará en todos los departamentos en que se divide la provincia el mismo día que se establezca en la presente como fecha para celebración de las elecciones y el horario en que se podrá emitir el voto será de ocho (08:00) a dieciocho (18:00) horas. Las demás características del acto electoral será establecida por la junta electoral de conformidad a los dispuesto por los arts. 24 y siguientes del Reglamento Eleccionario aprobado a esos fines. 7.- En consecuencia corresponde a este Directorio establecer una fecha que, en armonía con los tiempos del reglamento eleccionario aprobado, permita la realización correcta del acto electoral y transición ordenada en el cambio de autoridades, por ello estimamos adecuado establecer el día 16 de abril de 2016, para la celebración del acto electoral. Aprobar el cronograma electoral que debe publicarse conforme el artículo 16 del Reglamento Electoral como ANEXO 1 de la presente Resolución. Por todo ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 8577 y lo dispuesto por el art. 13 , ss y concordantes de la ley 8577, y el decreto 2317/97 el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE: Art. 1°) CONVOCAR A ELECCIONES GENERALES a fin de cubrir los cargos indicados y en la forma establecida en el considerando 6 del presente. Art. 2) ESTABLECER COMO FECHA de realización del acto comicial el día 16 de Abril del año 2016 en el horario de OCHO (08:00) a DIECIOCHO (18:00) horas. Art. 3) APROBAR el cronograma electoral que como Anexo 1 forma parte de la presente Resolución y ORDENAR la publicación del mismo por un (1) día en el diario "La Voz del Interior" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Art. 2°) Protocolícese, publíquese, notifíquese al personal, dese copia y oportunamente archívese.- PRESIDENTE: M.V. CARRANZA ANGEL D. - VOCAL: FARM. GUERRA LUIS E. - VOCAL: BIOQ. VIDELA D. ISABEL - VOCAL: M.C. MORAL ALEJANDRA L. - VOCAL: OD. GIORDANO NIDIA M. A.

1 día - N° 36545 - \$ 1274,68 - 29/12/2015 - BOE

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ANEXO R.G.N° 3727 - CRONOGRAMA ELECCIONARIO 2016

art 16 : 90 corridos días antes elecciones Acto Comicial 16/04/2016 - Habilitados para votar 18/12/2015 - art. 1 : 120 sin deuda 120 días antes elecciones Jubilados - Designación Junta electoral sin plazo - Art 11: deberá estar constituida y en funciones antelacion minima 60 días - Asunción Junta 10/02/2016 - Art 11: deberá estar constituida y en funciones antelacion minima 60 días - Fecha Exhibición padron Provisorio 05/02/2016 - Art. 4: 5 días antes de la asunsion de la junta - Plazo para reclamos padrón Provisorio 12/03/2016 - Art. 5 : hasta los 8 días previos exhibición pad definitivo - Exhibición Padrón definitivo 22/03/2016 - Art. 7: dben ser exhibidos 25 días corridos antes de la elección - Plazo reclamos padrón definitivo 31/03/2016 - Art. 8: dentro de los 10 días de exhibido el padrón definitivo - Fecha de Presentación de listas 24/02/2016 - Art. 19: dentro de los 15 días corridos de asunción junta - Presentación Listas Fiscales 27/03/2016 - Art. 18: maximo 20 días antes a las elecciones - Pedido de oficialización de boletas 04/04/2016 - Art. 23: anticipación de 12 días corridos antes elecciones - Definición cantidad de mesas 22/03/2016 - Art. 26: antelación no menos 25 días corridos antes elecciones Designación presidentes de mesa 06/04/2016 - Art. 29: antelación minima 10 días corridos antes elecciones - Plazo escrutinio final 21/04/2016 - Art. 43: el 5to. siguiente a las elecciones - Proclamación 26/04/2016 - Art. 49: dentro de los 5 días siguientes al escrutinio final

1 día - N° 36551 - \$ 465,20 - 29/12/2015 - BOE